

# LATIN AMERICAN LITERARY REVIEW



VOLUME 39 • NUMBER 78

Pittsburgh, Pennsylvania

# LATIN AMERICAN LITERARY REVIEW

MEMBER



Council of Editors  
of Learned Journals

*EDITOR:*

YVETTE E. MILLER, *University of Pittsburgh*

*SENIOR CONSULTING EDITOR:*

DEBRA ANN CASTILLO, *Cornell University*

*REVIEW EDITOR:*

LUCILLE KERR, *Northwestern University*

*ASSISTANTS to the EDITOR:*

KATHERINE SCHUCK, *University of Pittsburgh*

ASHLEY NELSON, *Carnegie Mellon University*

*EDITORIAL BOARD:*

CARLOS J. ALONSO, *Columbia University*

REBECCA E. BIRON, *Dartmouth College*

SARA CASTRO-KLAREN, *Johns Hopkins University*

ROSEMARY GEISDORFER FEAL, *Modern Language Association*

ANIBAL GONZALEZ PEREZ, *Yale University*

ELIZABETH HORAN, *Arizona State University*

K. DAVID JACKSON, *Yale University*

AMY KATZ KAMINSKY, *University of Minnesota*

LUCILLE KERR, *Northwestern University*

STEPHANIE MERRIM, *Brown University*

RANDOLPH POPE, *University of Virginia*

VERONICA SALLES-REESE, *Georgetown University*

MARCY SCHWARTZ, *Rutgers University*

ELZBIETA SKLODOWSKA, *Washington University*

CANDACE SLATER, *University of California, Berkeley*

MARY BETH TIERNEY-TELLO, *Wheaton College*

NELSON VIEIRA, *Brown University*

---

VOLUME 39

JULY - DECEMBER 2011

NUMBER 78

---

The *Latin American Literary Review* is a semiannual publication

P.O. Box 17660 • Pittsburgh, Pennsylvania 15235

Tel.: (412) 824-7903 • Fax: (412) 824-7909

E-mail: [lalrp.editor@gmail.com](mailto:lalrp.editor@gmail.com)

[www.lalrp.org](http://www.lalrp.org)

Subscription Rates 2012	Individual Domestic	\$28.00
	Institutional Domestic	\$50.00
	Individual Foreign	\$37.00
	Institutional Foreign	\$52.00
	Back Issues	\$18.50

Outside of US, for airmail add US \$12.00. Make checks payable on a US bank to LALR and send to: Editor, LALR, P.O. Box 17660, Pittsburgh, PA 15235.

All subscription orders from individuals must be prepaid. Two-year and three-year institutional orders are accepted at multiples of the one-year rate. Billing privileges are extended only to institutions that provide purchase orders. All subscriptions submitted on a purchase order will be billed at the institutional rate. Airmail upon request.

**To assure that you receive your issues in a timely manner, please have all subscriptions for the year 2012 ordered by April, 2012.**

**Claims for missing issues: Domestic must be claimed within three months of publication, foreign must be claimed within seven months of publication.**

The *Latin American Literary Review* is indexed in the following publications:

- American Humanities Index (AHI)
- Arts and Humanities Citation Index (A&HCI)
- Hispanic American Periodicals Index (HAPI)
- International Bibliography of Periodical Literature (IBZ)
- International Bibliography of Book Reviews (IBR)
- Modern Language Association of America International Bibliography (MLA)

The *Latin American Literary Review*, a semiannual journal, publishes scholarly essays and book reviews on the literatures of Spanish America and Brazil. Articles may be submitted in English, Spanish or Portuguese, and non-English quotations need not be translated.

Submissions should conform to the MLA Style Manual. Please send **three hard copies** of the article and **one copy on a cd** (using Microsoft Word versions 5.0 or higher) to: Dr. Yvette Miller, Editor, *Latin American Literary Review*, P.O. Box 17660, Pittsburgh, PA 15235. **A self addressed stamped envelope is required.**

Articles that have been accepted for publication in the Review must be resent to the LALR editorial offices completely proofread and ready for printing according to the following specifications: only one space should follow periods and other punctuation; endnote numbers should be placed after parentheses, periods and other punctuation; if available, the italicizing function should be used rather than the underlining function to designate foreign words, titles, etc.; paragraph and columns should be created with TABS or the paragraph offset function. CDs should be sent in a protective mailing envelope with a label indicating the author's name, phone number, e-mail address and the name of the file(s) which contain the article.

Since we depend on subscriptions for our publication, we expect our contributors to subscribe.

The views expressed by the contributors do not necessarily represent those of the Editors.

## LA VERDAD Y LAS PRUEBAS. CUATRO TESIS SOBRE LA LITERATURA TESTIMONIAL DE RODOLFO WALSH

DIEGO ALONSO  
*REED COLLEGE*

Estas tesis buscan esclarecer sobre los modos y el alcance del género testimonial, tal como lo trabaja Walsh, en su acercamiento a la verdad. Dicho objetivo confiere a la categoría de prueba un lugar central en el estudio de una literatura orientada no sólo a lo judicial (el testimonio como prueba jurídica), sino que revela también una vocación historiográfica de orden documental (el testimonio como documento del pasado). La restitución del vínculo entre el derecho y la historia a partir de la prueba lleva a examinar la fiabilidad de las narrativas de la memoria y, más acotadamente, cómo éstas son integradas en la denuncia de Walsh. Más allá de la especificidad de las normas de selección y verificación de los hechos que distinguen ambos contextos (las pruebas del historiador no son las mismas que requiere el juez en el marco procesal), se presenta en la escritura testimonial de Walsh una articulación entre narración y evidencia que me interesa pensar en sus derivaciones prácticas y epistemológicas. Un interés de este tipo es manifiesto en la historiografía y en algunas teorías jurídicas relativamente recientes que reclaman, sin ignorar las dificultades que esto comporta, una mejor comprensión de la relación entre el lenguaje y la realidad empírica.<sup>1</sup> En respuesta a aquellas posturas escépticas que reducen la escritura de la historia a un ejercicio tropológico o expulsan la verdad del marco jurídico procesal, se reafirma la existencia de una verdad más compleja, de carácter relativo y pragmático.

Como se sabe, pesa una sospecha sobre la autenticidad y fidelidad documental del testimonio. El valor de la memoria dentro de la investigación

histórica y judicial ha sido muy discutido en los últimos años. Muchos han cuestionado este giro hacia la subjetividad cuando se esgrime la inmediatez del testigo como argumento en favor de la verdad del relato.<sup>2</sup> Se reclama, pues, otro tipo de fundamentos que legitime las pretensiones de la memoria de convertirse en documento. Por otra parte, el doble pasaje de lo vivido a lo que se cuenta y de lo que se cuenta a lo escrito (inicialmente el testimonio es una forma oral), alimenta el cargo que se le hace al género de subordinar la presentación de la realidad a la exclusiva destreza lingüística. El examen de la obra de denuncia de Walsh puede aportar algunas respuestas dentro de este debate.

Tanto en *Operación Masacre* (1957) como en *¿Quién mató a Rosendo?* (1969) y el *Caso Satanowsky* (1973), Walsh rescata el testimonio de las víctimas de un contexto teñido por el escepticismo y el engaño, lo cual constituye uno de los mayores desafíos del género. ¿Cómo hacer creer una historia “que pareció cinematográfica, apta para todos los ejercicios de la incredulidad” y a la que algunos incluso llamaron “una novela por entregas” (Walsh 1957, 11)? ¿Cómo verificar hechos que fueron groseramente ocultados o distorsionados por el estado con la complicidad de los medios de comunicación? En este marco, he creído necesario reconsiderar la voluntad expresada por Walsh a partir de 1968 de expulsar la ficción de la denuncia testimonial, la cual él mismo define como una forma de la labor periodística y la política.<sup>3</sup> Mi análisis, debo decir, da por supuesto que la ficción no es una categoría necesariamente homologable a lo falso y se interesa por los grados de permeabilidad que pueden existir entre ésta y lo documental.<sup>4</sup> Independientemente de las afirmaciones programáticas de Walsh, me interesa sobre todo examinar cómo coinciden en su obra de denuncia los procedimientos que provienen de su escritura ficcional y un compromiso ineludible con la verdad. Como se desprende de estas tesis, los dos términos en cuestión — ficción y documento — revelan en el corpus examinado una tensión muy productiva o, mejor aún, paradójicamente funcional a la verdad.

La existencia de una referencialidad declaradamente documental en el testimonio no excluye estos intercambios. Dado la historicidad de los géneros literarios, no ha de sorprender que éste (el testimonio) exprese una forma específica de tratar la verdad. En 1957, año de la publicación de *Operación masacre*, el mundo ha cambiado y Walsh percibe con sorprendente rapidez la necesidad de dar con un nuevo paradigma de comprensión. La historia que confronta es “difusa, lejana, erizada de improbabilidades” (2009, 20) y requiere un método que sepa devolverle su espesor de realidad.

En este sentido, he querido destacar la relevancia que tienen dentro de la empresa testimonial el relato policial y un modelo de desciframiento abductivo, que Walsh reconoce tempranamente en él.<sup>5</sup> La instrumentalización de dicho modelo precede la categoría de prueba en cuyo umbral, como arguyo en una de mis tesis, se detiene la literatura policial. Para mayor claridad, debo advertir que lo que podría parecer una división de géneros y procedimientos bien diferenciados, conforma el entramado paradigmático y funcional de los tres libros de denuncia escritos por Walsh. Coinciden en ellos el relato conjetural y el trabajo documental que constituye “la evidencia” de los hechos testimoniados. De este modo, los límites entre la ficción y la realidad se vuelven más difusos y dan al testimonio, para emplear un término de Ricoeur, su cualidad *cuasi empírica* (2008, 112).

1. La historia en el testimonio walsheano tiene la forma de un espejismo cuya realidad ha de ser probada.

Caminamos como ocho cuabras por un camino pavimentado, en el atardecer, divisamos esa alta y oscura hilera de eucaliptus que al ejecutor Rodríguez Moreno le pareció ‘un lugar adecuado al efecto’, o sea al efecto de tronarlos, y nos encontramos frente a un mar de latas y espejismos. No es el menor de esos espejismos la idea de que un lugar así no puede estar tan tranquilo, tan silencioso y olvidado bajo el sol que se va a poner, sin que nadie vigile la historia prisionera en la basura cortada por la falsa marea de metales muertos que brillan reflexivamente.

*Operación masacre*, “Prólogo” de la tercera edición

La imagen del basural como receptáculo de la historia precede el texto que acabo de citar. En el capítulo “21” de la primera edición de *Operación masacre*, capítulo luego suprimido en las ediciones que siguieron, el basural era representado como un monstruo al que alimentaban los crímenes del sistema y velaba por el olvido. Eduardo Jozami señaló en el tono sarmientino de ese capítulo, demasiado literario, acaso demasiado romántico, una de las razones de su sustracción.<sup>6</sup> Quisiera partir de esta observación para reflexionar sobre el hallazgo de la metáfora del espejismo que da a la figura monstruosa de

la historia un carácter aún más inasible. El comienzo del pasaje suprimido —“¡Siniestro basural de José León Suárez [...] mira la carga que te traen!” (1957, 76)—, recuerda, efectivamente, el modo vocativo en que *Facundo* exige que le sean reveladas las claves o verdad del pasado argentino y afirma su compromiso contra el olvido. Habría que agregar, sin embargo, que en su nueva representación (ahora como espejismo) el basural confronta al investigador con una realidad ilusoria, inestable, en la que se debe sortear el error de la falsedad (“la falsa marea de metales muertos que brillan reflexivamente”). Las dos acepciones del vocablo han de ser consideradas: el espejismo como imagen de un objeto lejano y como ilusión de un objeto sin verdadera realidad. Sin duda, ésta es una extraña metáfora de la historia para un escritor tan firmemente comprometido con el establecimiento de la verdad. La imagen, creo yo, tiene la virtud de comunicar el desafío de hacer visible algo que ha sido deliberadamente cubierto.<sup>7</sup>

En los casos de Walsh siempre se parte de una “versión imprecisa” (1957,11), un rumor, que llega en forma casual y atrapa la atención del investigador. Es justamente la imprecisión, esa realidad poco probable, y sus efectos sobre la creencia lo que motiva la búsqueda. El testimonio asume, en un primer momento, la incertidumbre o confusión de las víctimas. En un contexto en que la relación de los hechos se encuentra condicionada por la inestabilidad y el estatuto de la verdad es problematizado, se inicia un proceso de recabación de pruebas que devuelva la realidad a los espejismos de la historia. Son éstas, las pruebas, las que constituyen la evidencia, es decir, lo inmediatamente visible que se contrapone a la imagen lejana e ilusoria del espejismo.

Hay en el testimonio walsheano un acercamiento paulatino a la verdad. El narrador emite conjeturas sobre los hechos acaecidos y adopta, inicialmente, el punto de vista limitado de las víctimas.<sup>8</sup> El relato contrasta el “no saber” de los actores con el “saber” que aporta el género, pasando de las conjeturas al terreno más firme de las pruebas. El testimonio no es, en este sentido, un género trágico. A diferencia del héroe de esa literatura, cuyo saber no logra evitar la suerte de su destino, las víctimas del testimonio recuperan el sentido de su experiencia y la convierten en vehículo de justicia histórica.

Pero en un primer momento, confrontado a la inestabilidad de la memoria, el investigador del testimonio sólo puede confiar en el imperfecto relato de los hechos. Al igual que el historiador, trabaja con lo posible y no con una realidad natural y necesaria. Así, va construyendo un argumento en

la confluencia de lo verosímil o realidad no ostensible de la mimesis y la verdad que aportan ulteriormente las pruebas.

Como recuerda Chartier en una exégesis de la hermenéutica de Ricoeur, memoria e historia son, a la vez, tributarias e irreductibles. La memoria es la garantía de existencia de un pasado que, en las investigaciones de Walsh, se encuentra sepultado por las ficciones mentirosas del estado. El basural de Walsh, espejismo de los horrores de la historia, presencia de lo ausente, es una exigencia a ir más lejos que la memoria y dar al testimonio una autoridad epistemológica. Es el referente imaginario de una realidad inevitable que requiere ser interpretada y probada en su existencia. Walsh cree inmediatamente en la veracidad de los testimonios de las víctimas, pero no se limita a ellos y funda la verdad en la investigación. Une en una dialéctica de raigambre hermenéutica el entendimiento y la explicación de los hechos.<sup>9</sup> Su compromiso con una disciplina de reconstrucción documental de la historia no excluye una comprensión de orden estético-retórico.

2. La literatura testimonial de Walsh se constituye en la reunión de sistemas probatorios distintos: *artísticos* y *extraartísticos*. Esa reunión define la forma del género y ratifica su compromiso con la verdad.

Aquí quiero pedirle al lector que descrea de lo que yo he narrado, que desconfíe del sonido de las palabras, de los posibles trucos verbales a que acude cualquier periodista cuando quiere probar algo, y que crea solamente en aquello que, coincidiendo conmigo, dijo Fernández Suárez.

*Operación masacre*, Segunda edición y subsiguientes

He dicho que el investigador de la literatura testimonial de Walsh transita un camino que lo lleva de la historia azarosa e improbable a la exposición de las evidencias que marcan el fin de la narración. La alternancia entre verdad narrativa (verosimilitud productora de conjeturas) y verdad jurídica exige prestar atención a la conceptualización y al uso que hace Walsh de la categoría de prueba.<sup>10</sup> En la dialéctica que enlaza lo conjetural a la evidencia se abre un espacio interdisciplinario en el que intervienen pruebas de carácter artístico (retórico) y extraartístico (estrictamente jurídico). Se trata de determinar entonces no sólo la especificidad de la prueba jurídica, sino también cómo

la relación de sistemas probatorios distintos afecta los distintos campos en cuestión.<sup>11</sup>

Por ejemplo, si se relaciona lo anterior con la crítica al realismo que Ana María Amar Sánchez destaca como uno de los efectos del género, puede sostenerse que una literatura construida sobre la prueba es una literatura que afirma la veracidad de los hechos narrados, a la vez que parte de una postulación no ostensiva de la realidad.<sup>12</sup> Dicho de otro modo, el trabajo con la prueba permite una comprensión magnificada de la mimesis aristotélica. Aunque el referente en el testimonio es ambiguo, hay siempre un trabajo segundo, documental, que hace de los hechos narrados algo más que una realidad literaria o representación sostenida a base de tropos. El relato verosímil cede el lugar a un discurso sobre la verdad probada. Walsh marca así su distancia con las poéticas del reflejo, sin caer por ello en un escepticismo lingüístico que supeditaría la existencia de los hechos a un “efecto de realidad.”

La verosimilitud es, en la obra testimonial de Walsh, una hipótesis narrativa que se debe verificar: tiene que probarse que la mayoría de las víctimas no formaba parte del movimiento revolucionario de junio del 56 y que su fusilamiento fue de carácter clandestino (*Operación masacre*); que Vandomató a Rosendo y que el grupo de Blajaquis no disparó un solo tiro (*¿Quién mató a Rosendo?*); que los asesinos del abogado Marcos Satanowsky actuaron como miembros de los servicios secretos del estado y que su móvil era la apropiación de los títulos de propiedad del diario *La Razón* (*Caso Satanowsky*). Se representa pues una realidad verosímil, intuitiva, que reposa sobre la creencia y apunta a la suspensión de la duda; pero luego, la evidencia, verifica el fundamento de las hipótesis con pruebas extraartísticas que convierten el testimonio en documento jurídico. Como explica Taruffo:

La verosimilitud [...] no expresa conocimientos o grados de conocimiento, ya que estos son suministrados por los elementos de prueba de la aserción sobre el hecho, mientras que la verosimilitud prescinde de los elementos de prueba y —en el proceso— es relevante en momentos anteriores a la adquisición de las pruebas. (188)

Quisiera insistir sobre esto: las pruebas que aporta Walsh vienen precedidas de una fe profunda en la verdad de los hechos testimoniados (“Livraga me cuenta su historia increíble; la creo en el acto” — 2009, 20). La escritura

testimonial es, también, a cierto nivel, una cuestión de fe. Queda establecido así un contrapunto con aquellas teorías jurídicas que descreen de la verdad o, en última instancia, la consideran irrelevante.<sup>13</sup> La gravitación de dichas teorías en la práctica del derecho es puesta de manifiesto por el tipo de argumentación que esgrime el abogado asesinado en el *Caso Satanowsky*; su razonamiento apelaría a un concepto formal de la prueba para el cual la verdad de los hechos resulta de orden secundario o, mejor, puramente instrumental.<sup>14</sup>

La distinción entre narración y evidencia tiene una importancia estructural y esto es comentado en forma metatextual. El capítulo 28 de *Operación masacre*, “Te llevan”, ilustra bien el funcionamiento de sistemas probatorios distintos: uno, narrativo, que reposa sobre la experiencia y verosimilitud del relato; el otro, judicial, que exige pruebas materiales para la verificación de los hechos. La escena en cuestión ocurre en un hospital poco después de los fusilamientos y habla del modo fiduciario del testimonio:

Las enfermeras arriesgando sus puestos — y acaso más: aún regía la ley marcial — protegen al herido en todas las formas imaginables. Una llama por teléfono clandestinamente, al padre de Juan Carlos [Livraga] y le dice que venga a verlo enseguida porque está “descompuesto”. Otra esconde sus ropas; *sabe que Livraga dice la verdad y presume que el sweater perforado de bala en el brazo puede ser una prueba*. Otra oculta el recibo de la Unidad Regional San Martín, que más tarde iba a servir de cabeza de proceso. (2009, 85, énfasis mío)

Las enfermeras creen de inmediato el relato de los hechos que les trae Livraga (ellas *saben* que él dice la verdad), como lo creerá después, también, Walsh en el despacho del juez. Las pruebas materiales (el recibo que le han dado al detenido en la comisaría por sus prendas, el pulóver perforado por las balas) son protegidas para un momento ulterior en que se trata de aportar las evidencias del caso en el marco procesal. No otro es el modo del testimonio que, yendo del relato de los hechos a la evidencia, compite con las instituciones del estado que actúan como sofisticadas máquinas de ficcionalizar (Piglia 2001, 35-36 y 105-108) y hacer desaparecer las pruebas o, por lo menos, intentarlo.<sup>15</sup>

Cuando llega el momento de aportar las evidencias, de pasar de los “car-

gos” a las “pruebas”, el testimonio deslinda las pruebas artísticas (retóricas) de aquéllas documentales, como lo dice explícitamente el fragmento que sirve de epígrafe a esta sección de mi trabajo. Pero una vez más, no es que la conjetura y la prueba material hablen de verdades distintas, como es aparente al cotejarse la reconstrucción de los hechos que hacen el juez Hueyo y el testimonialista respectivamente, sino que éstas tienen funciones complementarias. Y en este punto, quisiera volver por un instante a la metáfora del espejismo.

Me interesa, sobre todo, la relación que sugiere dicha figura entre la visión y la creencia.<sup>16</sup> El testimonialista recoge lo que otros han visto y le aseguran haber ocurrido (Ricoeur 190), pero que él no ha visto. Lee las huellas de los hechos en su ausencia. “Hay un fusilado que vive” (2009, 20). En la cara de Livraga, hay un “agujero [...] donde se ha quedado flotando una sombra de muerte” (2009, 20). Esos hiatos o espacios vacíos hablan por sí mismos, venciendo la incredulidad general. Se borra el referente y es en la capacidad de ver esa ausencia donde se autoriza el testimonio. El espejismo, la ilusión óptica, constituye otra forma de prueba que puede pensarse como metáfora del acto de narrar: el testimonio “hace visible” lo que los lectores no vieron e, incluso, que las víctimas vieron de manera incompleta. Dado como prueba de una verdad que no desmienten ni la apariencia ilusoria ni sus posibles asociaciones literarias, uno de estos espejismos le sirve a Walsh para verificar el lugar exacto de la masacre de José León Suárez. En los márgenes del basural hay un grupo de árboles que la mirada convierte en un árbol solitario, según su posición respecto a las ondulaciones del terreno. Ese detalle, que había percibido uno de los sobrevivientes del fusilamiento, adquiere un estatuto probatorio y Walsh lo dice con esas mismas palabras: “Incidentalmente, el detalle probó a quien esto escribe —por si alguna duda me quedaba— que don Horacio había estado allí. El único sitio desde donde se observa ese extraño espejismo, es el escenario del fusilamiento” (2009, 82).<sup>17</sup>

3. Walsh escribe el crimen real como si fuera un crimen literario sin dejar de recordarle al lector que éste efectivamente ocurrió.

Este es uno de los crímenes más “literarios” que se han cometido nunca: un crimen de literatura policial. En ese campo, una frase de un panfleto (por ejemplo) que para

ustedes a lo mejor no significa nada, para mí puede ser una prueba.

### Caso Satanowsky

Otro modo de formular esta tesis sería decir que el testimonio de Walsh comienza donde concluye el relato policial. Ambos géneros indican distancias distintas respecto a la verdad. En un caso, el entramado narrativo gira alrededor de lo conjetural y se detiene en los umbrales de la prueba; en el otro, si bien la formulación de hipótesis le es constitutiva, apunta a la obtención de pruebas inapelables que verifiquen la realidad de los hechos y sostengan la acusación. De cualquier manera, la historia, en un género como en el otro, se cuenta siempre a partir de la intriga y esta supone la elipsis, que Piglia ha propuesto como principio constructivo de la ficción Walsheana.<sup>18</sup> Es la ausencia, no la acumulación de detalles, lo que define esta escritura clásica de resonancias borgeanas.<sup>19</sup>

Pensando la observación de Sarlo que destaca la elipsis como “una de las lógicas de sentido de un relato” (69), quisiera agregar que este procedimiento, además de indicar un corte con la historiografía romántica y realista y subrayar la primacía de lo “específico” frente al “individuo” (Sarlo retoma esta premisa de Ricoeur y Veyne), corresponde al *no saber* inicial del testimonio walsheano. Esta poética elusiva, que gira en torno a lo que no está y tiene una metáfora en la figura del espejismo, se convierte en hermenéutica o interpretación de algo ausente que ha de ser restituido. Por otra parte, el tenor conceptual de esta escritura aportaría, a mi ver, un correctivo a la subjetividad de la memoria; motivación ésta luego ratificada por el trabajo documental.

He dicho que el relato policial se detiene antes de la aportación de pruebas que requiere el acto procesal. No quisiera que esto se preste a confusión. La prueba no es de ninguna manera extraña a esta literatura, pero su naturaleza es de orden retórico, es decir, anterior a la determinación jurídica, documental, de los hechos. Contrariamente a un acercamiento empírico de la verdad, el razonamiento y la prueba retóricos (pienso, específicamente, en el enthymema) infieren lo real de un elemento ausente, algo que falta y motiva el trabajo del investigador.<sup>20</sup>

La mención al Daniel bíblico en el epígrafe de un cuento policial temprano de Walsh, titulado significativamente “La aventura de las pruebas

de imprenta” (1953), sitúa el método en el campo de la hermenéutica. Es el entrenamiento de lector que le permite al detective homónimo, Daniel Hernández, entender y explicar los casos policiales. Su modo de leer combina la observación minuciosa y la fantasía; la atención formal y la interpretación de los significados.<sup>21</sup> Es una lectura que decontextualiza y recontextualiza, pero sobre todo en la que el sistema lógico que sirve de guía, contrariamente al silogismo clásico, reposa sobre la ausencia de uno de los términos. Es éste, el método que Charles S. Peirce popularizara como método abductivo y que Walsh llama “razonamiento por probable inferencia” (1985, 53). Se formulan, a partir de él, hipótesis que luego van a ser verificadas por pruebas de carácter documental.

Esta literatura sitúa al lector frente a una autoridad conjetural que, luego de formular las hipótesis sobre el caso, delega a la práctica policial el aporte y la verificación de los elementos de prueba o indicios materiales. La aparente irrealidad que tiñe la superficie de los hechos es sólo un obstáculo que pone aún más alto el éxito de la investigación. Daniel Hernández aborda los crímenes como escenografías que ocultan las pruebas y requieren para ser desentrañadas un acercamiento indicial.

El investigador debe despegarse de la apariencia de las cosas y dejarse guiar por la imaginación y el instinto. Debe inferir de lo que no se ve. En la mayoría de los casos —y esto en la literatura testimonial de Walsh es una invariante—, lo que no está, la prueba sustraída, es descubierto gracias a la percepción lingüística y los atributos retóricos del investigador. Así se resuelve el enigma en “Asesinato a distancia”, cuento en que se subraya el don del investigador de confrontar distintas versiones y formular hipótesis que las contradigan. Hay una narración *inventada* que tiene el efecto paradójico de revelar la verdad de los hechos. En palabras de uno de los personajes: se trata de “inventar las circunstancias en que Ricardo pudo ser víctima de un accidente” (1985, 140). Frente a un concepto *único y excluyente* de la verdad, se invita a idear una mentira “sabiamente construída” (139), es decir, una ficción que permitiría superar el carácter ilusorio de la visión y dar con la clave de los hechos. En este sentido, quisiera afirmar que los relatos policiales que Walsh reúne en *Variaciones en rojo* abren lo que Ricoeur ha llamado la senda hermenéutica de *la imaginación o referencialidad productiva* característica de la ficción (1985, 139).

El cuento que da el título a este libro prefigura, aún de modo más obvio, el método seguido por Walsh en su obra testimonial. El razonamiento parte

de una elisión (una prueba robada, se podría decir aludiendo a Poe)<sup>22</sup>, algo que falta y debe ser restituido. Desde un comienzo, el narrador notifica la posibilidad de efectuar dos lecturas: una de orden estético y otra policial. La mayoría de los diarios que reportan el hecho privilegian lo segundo y, como es previsible, se equivocan. La resolución del enigma se encontraría, por lo contrario, en el cruce no exento de tensiones de ambos modelos.

El género policial ejerce un trabajo sobre lo que falta, pero eso que falta y debe ser restituido no es necesariamente de carácter manifiesto. Es lo que le hace saber Daniel Hernández al comisario Jiménez para disuadirlo de arrestar, tan rápidamente, al pintor Duilio Peruzzi (1985, 82). Esto es reiterado inclusive una vez que aparece el arma (supuesta prueba material del crimen) y Daniel observa el escenario en miniatura que decora el lugar del hecho: “—Sí—murmuró vagamente la voz de Daniel [...] El error es el troquel de la sabiduría. ¡Qué tablادillo tan curioso! ¿Será una ilusión óptica? —agregó dirigiéndose a Peruzzi—. Pero aún falta algo. Yo no entiendo de escenografía ni de pintura, y en realidad no sé qué es lo que falta aquí, pero falta algo” (1985, 83). Eso que falta ofende, si se puede decir así, la materialidad empírica. Para determinar la verdad de los hechos hay que tomar en cuenta los prejuicios que resultan de estar inmersos dentro de una tradición y poder ver más allá de aquello que estamos acostumbrados a ver.

Al comisario Jiménez, en cambio, le parece “que sobra todo” (84). Está demasiado absorto en la búsqueda del indicio material: “No me gusta [declara] que falten cosas cuando yo investigo” (84). Como explica Peruzzi: “ahí falta algo, pero no falta una cosa determinada. Falta algo en general [...] Cada uno debe suplirlo a su manera” (84). Este comentario valorativo de la intuición sitúa la búsqueda en la órbita de la hermenéutica. Lo cual es reiterado por el pintor cuando, en su desdén por el método del comisario, afirma la existencia de dos paradigmas interpretativos bien diferenciados y define la producción artística como un acto fundamentalmente interpretativo: “Le sugiero que resuelva su problema policial, y me deje resolver mis problemas estéticos” (85).<sup>23</sup>

De este modo, el cuento policial, pondría de manifiesto la tensión más productiva de la obra de Walsh; una tensión que su escritura testimonial asume dialécticamente, verificando a través de pruebas materiales las hipótesis formuladas en la narración. Hay que intuir aquello que falta para determinar cuáles son los hechos y las pruebas que importan. Orientado a establecer la verdad en el proceso judicial, el razonamiento del testimonio no se limita a la

consideración de normas generales, sino que apunta más bien a la articulación entre hechos, que han de ser determinados, y dichas normas.

Conviene volver sobre los términos de la contienda metodológica que mantienen el comisario y Daniel Hernández. Éste último, como ya he dicho, sitúa la investigación en el terreno interpretativo y elogia la intuición por sobre las consideraciones fácticas: “Hay seres humanos [...] que abarcan intuitivamente realidades a las que no han podido tener acceso directo. Vastas miradas que penetran en lo pasado y en lo futuro” (109). El intelecto y poder conjetural de Daniel, su método abductivo de generar hipótesis, son contrastados con la habilidad policial en los procedimientos empíricos: “Yo no tengo muy buena vista para los indicios materiales, comisario, pero las palabras no se me escapan. El sonido y el sentido de las palabras. Mi oficio está ligado a las palabras. Yo recuerdo cada una de las palabras que se han pronunciado hoy aquí” (111).<sup>24</sup> Ahora bien, no obstante estas declaraciones, quiero indicar que la superioridad de Daniel no queda anclada en el exclusivo dominio interpretativo y que él mismo reconoce la necesidad de la técnica criminológica para la verificación de las pruebas.

De este modo, el policial de Walsh sienta las bases de un modelo de investigación que luego será seguido en su literatura de denuncia. Primero, notifica el espacio que separa la intuición intelectual del procedimiento empírico;<sup>25</sup> luego constata que ambas formas por sí solas resultan incompletas; y, por último, postula una síntesis que reúne la subjetividad intuitiva y razonante con la práctica y verificación de la experiencia que resulta de ella. Como acierta el comisario en un momento de inusual inspiración,

[e]l verdadero investigador moderno reúne en feliz conjunción ambas tendencias opuestas. Conoce el valor de la rutina, no desestima la importancia de la imaginación y el razonamiento. Sabe con el gran Locard, que la ciencia policiaca ha nacido y se ha desarrollado en el gabinete de los escritores, pero comprende que sólo la larga experiencia permite la afortunada aplicación de la teoría.” (101)

Ángel Rama llama al testimonio de Walsh, “las novelas policiales del pobre” y afirma que éste “conservará igual validez, al margen de su correspondencia con hechos reales” (citado en Baschetti 82). No puedo sino disentir con esta lectura que pasa por alto la especificidad del testimonio walsheano,

su estructura narrativo-documental y su función probatoria. Hay en todas las obras del corpus examinado una orientación hacia la determinación y verificación de los hechos que condiciona todos los procedimientos narrativos. Eso es lo que Walsh le advierte al lector de *¿Quién mató a Rosendo?*: “Si alguien quiere leer este libro como una simple novela policial, es cosa suya” (9).

4. El radio de acción del testimonio walsheano abarca distintos contextos —jurídico, histórico, político—, pero su incidencia en cada uno de éstos no es homologable.

Esta denuncia ha transcurrido en el mismo silencio en que transcurrió Operación masacre [...] Ese silencio de arriba no importa demasiado. Tanto en aquella oportunidad como en ésta me dirigí a los lectores de más abajo, a los más desconocidos. Aquello no se olvidó y esto tampoco se olvidará.

#### ¿Quién mató a Rosendo?

En 1957, Walsh se encuentra con el mal. Aunque quiere escapar a la pesadilla de la historia, volver a “las suaves, tranquilas estaciones” (20) que evocaba el epígrafe de Eliot, ya no puede. Es la visión del agujero en la cara de Livraga, una huella en la que se ha empozado la muerte, lo que sella su compromiso: “me siento insultado, como me sentí sin saberlo cuando oí aquel grito desgarrador detrás de la persiana” (20). Y decide contar una historia que él no ha visto, pero que quiere hacer visible para que otros recuerden. La experiencia de Livraga lo obsesiona y pone en funcionamiento la investigación: tiene que esclarecer la verdad de los hechos, hallar un sentido que explique lo injustificable.

Evitando caer en una abstracción improductiva, Walsh se vuelve hacia un examen de las contingencias que atestigüe la verdad de Livraga. Lo guía un objetivo práctico o voluntad de actuar y esto es hecho explícito desde un comienzo en *Operación masacre*: “Escribí este libro para que fuese publicado, para que *actuara*, no para que se incorporase al vasto número de las ensoñaciones de los ideólogos” (225).

Para Walsh, en continuidad con la retórica clásica, existe una relación entre producir argumentos coherentes, persuadir y suscitar emociones. Este

precepto funda su *ars retorica*, entendida como un instrumento de acercamiento a la verdad en el que confluyen, sin resultar antagónicas, la razón y la pasión. Orientado hacia la esfera judicial, mas sin caer en los absolutos de la lógica jurídica, el testimonio walsheano funda la investigación en un examen atento de la contingencia y de su relación con las generalidades de la ley.<sup>26</sup> Pues, como explica Taruffo, la lógica pura o silogística no sirve para establecer el caso y la pertinencia de la norma:

Se trata de constatar que la concepción silogística da por descontado aquello que sería necesario explicar, es decir, la identificación del significado de la norma concreta respecto al supuesto de hecho abstracto y la calificación jurídica del hecho concreto que permita establecer si éste entra o no en el campo de aplicación de dicha norma. En otros términos, si el razonamiento silogístico funciona, lo hace en la medida en que se establezcan premisas adecuadas de hecho y de derecho, entre las que se dé la correlación lógica que funda la deducción silogística. Pero el verdadero problema, respecto del cual el razonamiento silogístico no ofrece respuesta alguna, es el de la fijación de las premisas, es decir, la interpretación de la norma, por un lado, y la determinación del hecho, por el otro (98).

Es este problema, precisamente, lo que busca resolver Walsh en su literatura de denuncia. Sus investigaciones construyen un caso y subrayan cuál es el hecho pertinente sobre el que se debe decidir.<sup>27</sup> La determinación del hecho le permite presentar una discusión razonada de la relación de éste con la norma. En términos de Taruffo, “constituye” esa relación, esto es, “califica jurídicamente ese hecho” (99).

Ahora bien, se puede alcanzar este objetivo e, incluso, persuadir la opinión pública revelándole el modo en que se desarrollaron los hechos, pero faltar la “PRUEBA JUDICIALMENTE VÁLIDA” (Walsh 1997, 262). Por ello, las últimas páginas del *Caso Satanowsky* instan a la comisión parlamentaria que ha investigado el caso a proseguir su actividad. Al igual que en la investigación sobre el asesinato de Rosendo García, se ha recabado un número significativo de pruebas aunque insuficiente para la ejecución de la justicia. Como se explica sobre este último caso, hay una “conjetura” que

permite formular y justificar la duda sobre la culpabilidad de Vandor —“el tamaño de la duda que desde un principio existió sobre él” (1984, 129)—, pero se desprende que ésta no alcanza para condenarlo en un tribunal. La prueba absoluta la hubiera dado la pericia sobre las ropas y el proyectil, pero estas pruebas han sido sustraídas o manipuladas: “El resultado neto [...] es que las conclusiones de la pericia sobre la ropa de Rosendo dejan de ser una certeza para convertirse también en ‘conjetura’, y queda sin explicar la ausencia de orificio de salida en la camisa y la camiseta” (126). Aquí, el testimonio se aparta de su función judicial y se vuelve campaña de denuncia política. También, como lo muestran los agregados ulteriores a la investigación del caso en sí, éste deviene un elemento dentro de una crónica más vasta de la resistencia peronista o historia del movimiento obrero. Frente al descreimiento en el funcionamiento de la justicia, el objetivo de Walsh pasa a ser la preservación de la memoria y la formación de una conciencia de clase; y en ese terreno, el “silencio de arriba no importa demasiado” (169).

### Homenaje

El verdadero cementerio es la memoria. Ahí te guardo, te acuno, te celebro y quizá te envidio, querida mía.

### Carta a Vicki

Para cerrar estas tesis, quisiera esbozar un homenaje que es a la vez una brevísima reflexión sobre el destino de Rodolfo Walsh y el sentido que tiene su obra hoy para nosotros. Es sabida la analogía entre testigo y mártir. Ricoeur subscribe a ella, recordando que “el testigo es capaz de sufrir y morir por lo que cree” (2008, 117). No es un obstáculo, para Ricoeur, observar que “el martirio no es un argumento, y menos aún una prueba” (2008, 117), ya que el compromiso de los actos ratificaría la verdad o fidelidad del testigo (su palabra). En el caso de Walsh, su progresivo descreimiento en el sistema judicial (la imposibilidad de hacer validar la verdad en los tribunales) y su claridad respecto al funcionamiento del poder autoritario lo conducen en esa dirección (el martirio). Si seguimos el argumento de Ricoeur, lo que parecería ser una salida del género no haría sino confirmarlo. No habría tanta distancia, sino más bien una continuidad, entre la fe en los hechos testimoniados y la entrega final por esa fe.<sup>28</sup> De todos modos, quisiera apartarme de la justifi-

cación mística que podría sugerir este argumento volviendo al dominio de la prueba. En ese dominio, como he tratado de mostrar, reside otra forma de verdad (diferenciada del martirio) donde se entrelazan el relato y los hechos empíricos. Es esto lo que reclaman la historiografía y las teorías jurídicas que se oponen más coherentemente al escepticismo (remito una vez más a las obras de Carlo Ginzburg y Michele Taruffo). Las tesis que acabo de leer tienen eso en común: vindican el camino iniciado por Walsh el día que se encontró con Livraga frente al juez, para ir del régimen fiduciario del testimonio a lo indiciario del documento.<sup>29</sup> En ese camino, halló la forma de un nuevo género.

## NOTAS

<sup>1</sup> Quiero destacar dos libros importantes en este sentido: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio* de Carlo Ginzburg, dentro del campo historiográfico; *La prueba de los hechos* de Michele Taruffo, para la teoría jurídica.

<sup>2</sup> Para seguir una manifestación de este debate dentro del campo intelectual argentino, véase de Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión* y las respuestas que su postura suscita en *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*, una antología editada por Cecilia Vallina donde se compilan trabajos de varios autores.

<sup>3</sup> Oponiendo el testimonio a su obra ficcional anterior, explica Walsh: “La línea de Operación masacre era una excepción: no estaba concebida como literatura, ni fue recibida como tal, sino como periodismo, testimonio. Volví a eso con Rosendo, porque encajaba con la nueva militancia política” (2007, 234). En la misma dirección, consúltese el reportaje que le concede en 1970 a Ricardo Piglia, “Hoy es imposible en la Argentina hacer literatura desvinculada de la política” (Walsh 2006).

<sup>4</sup> Coincido con Juan José Saer cuando sostiene que la ficción no es antagónica a la verdad, viendo en la misma una mezcla de lo empírico y lo imaginario. Igualmente, me parece justificada su crítica al testimonio cuando éste se presenta como vector de una verdad absoluta; ante lo cual, llama a interrogarse sobre la autenticidad de las fuentes, la importancia de la interpretación y demás problemas relacionados a toda construcción verbal. Frente a esta visión extrema del testimonio, Saer vindica la superioridad de la ficción en la que descubre, como bien observa Eduardo Jozami, “otra ética de la verdad, ‘un poco menos rudimentaria’” (148).

<sup>5</sup> El primer libro de Walsh como autor de ficciones, *Variaciones en Rojo* (1953), reúne tres cuentos policiales. En esa época, dirigía la colección que la editorial Hachette consagraba a esta literatura y acababa de publicar la primera antología del cuento policial argentino: *Diez cuentos policiales* (1953). Sobre la relación entre este género y la literatura de denuncia, véase de A. A. Bocchino, R. García y E. Mercère, *Rodolfo Walsh: del policial al testimonio*.

<sup>6</sup>Jozami ve en éste y otros pasajes borrados, como el epígrafe de T. S. Eliot que figuraba en la primera edición, “[e]l mejor ejemplo de su propósito [del propósito de Walsh] de ceñir el texto a la reconstrucción de los hechos” (84). Recuerda, asimismo, el dictamen de Horacio Verbitsky sobre el capítulo en cuestión: “poemático, impostado, literario en el mal sentido de la palabra” (84).

<sup>7</sup>La figura que analizo echaría raíces en la historiografía clásica más comprometida con la verdad. Ginzburg nota al respecto la importancia del término griego *enargeia*, así como la de sus equivalentes romanos, la *inlustratio* y la *evidentia* que significan, básicamente, el proceso de hacer presente una realidad narrada como si se la estuviera viendo. En cuanto a la *demonstratio*, otro término que se relacionaría con los anteriores, Ginzburg advierte el desvío semántico, posterior, que oculta su raigambre retórica: “*Demonstratio* hacía referencia al gesto del orador que señalaba un objeto invisible, volviéndolo casi palpable —*enargés*— para quien lo oía, gracias al poder casi mágico de sus propias palabras. De modo análogo, el historiador lograba comunicar su propia experiencia —directa, en cuanto testigo, o indirecta— a sus lectores poniendo ante sus ojos una realidad invisible. *Enárgeia* era un instrumento para comunicar la autopsia, vale decir, la visión inmediata, en virtud del estilo” (2010, 25).

<sup>8</sup>Un pasaje de *Operación masacre* acentúa esta condición del grupo de detenidos que luego serán fusilados: ellos “están perplejos,” “sin saber nada” y “tejen toda clase de conjeturas” (2009, 59). Se recordará, igualmente, la imprecisión que rodea el testimonio de éstos en cuanto al número exacto de fusilados. Esta inestabilidad determina la forma del testimonio. Antes de establecer las evidencias, la instancia comprometida con la investigación (Walsh subraya en este punto la lúcida probidad del juez Doglia) “no puede saber más de lo que el propio Livraga le dice” (103).

<sup>9</sup>Escribe Chartier: “Así vinculadas, memoria e historia siguen siendo, sin embargo, inconmensurables. La epistemología de la verdad que rige la operación historiográfica y el régimen de la creencia que gobierna la fidelidad de la memoria son irreductibles, y no hay prioridad, ni superioridad alguna que pueda darse a una a costa de la otra” (2005, 84).

<sup>10</sup>Roberto Ferro ve con lucidez remarcable el modo en que se desarrolla la investigación walsheana: “Esta primera etapa de la campaña periodística puede ser abordada desde diferentes perspectivas, pero sin duda una de las más productivas es la que se centra en la tensión producida entre los cambios en los presupuestos iniciales y los progresivos reajustes en la reconstrucción de lo sucedido.

“El relato de los hechos es un medio para dar a conocer el acontecimiento; las pruebas recogidas en el curso de la investigación articulan y fundamentan la argumentación de la denuncia, que, a su vez, se configura en la escritura para expandir el sentido en las innumerables escenas de lectura que promueve ese gesto” (155-156).

<sup>11</sup>La obra de Taruffo piensa la complejidad inherente a la categoría de prueba y se interesa en aquellas teorías que, trascendiendo la esfera jurídica, sitúan la cuestión en el terreno de la experiencia empírica. De allí, explica, “[...] surge un esquema conceptual muy común que se puede denominar *evidence and inference* y que se vale

de aportes provenientes de distintos campos a los efectos de ofrecer instrumentos generales para la formulación y el control racional de las inferencias que fundamentan aseveraciones sobre hechos. En ese contexto, emerge una noción general de ‘prueba’ como elemento de confirmación de conclusiones referidas a aseveraciones sobre hechos o bien como premisa de inferencias dirigidas a fundamentar conclusiones consistentes en aseveraciones sobre hechos. Esto se corresponde, por un lado, con la noción lógica de prueba como elemento que fundamenta un juicio, pero, por otro lado, constituye también la racionalización de las ideas de la prueba que se tienen en muchos campos de la experiencia” (327-328).

<sup>12</sup> Amar Sánchez coloca al género de la no-ficción (fórmula acuñada por Capote que esta crítica considera en sus limitaciones) “en una tradición que enfrenta la perspectiva lukacsiana defensora de la escuela realista y de la noción de reflejo como único camino posible” (25). Recuperando el legado de Brecht y de Benjamin, Amar Sánchez pone en primer plano el recurso documental del testimonio que aportaría, de esta manera, una respuesta superadora del principio de verosimilitud que guía la narración realista.

<sup>13</sup> Sobre las doctrinas que descartan la verdad en el contexto jurídico, véase Taruffo 26-27 y 39.

<sup>14</sup> Véase Walsh 1997, 29-30.

<sup>15</sup> “El policía, entretanto, busca algo. El recibo. Pide las ropas de Livraga. No se las dan. Se vuelve fastidioso, exige directamente ese papelito que es la prueba del crimen” (2009, 85). El padre de Livraga lo guardará “hasta que seis meses más tarde llega a manos del juez” (2009, 85).

<sup>16</sup> Se debe prestar atención a la prioridad funcional que Walsh da a la visión en algunos de sus relatos policiales ya que esta preferencia vuelve a manifestarse en su obra testimonial. Contrariamente a lo que podría suponerse, el interés por la visión lo lleva a cuestionar, en una como en otra literatura, la realidad de lo visto y a subrayar la apariencia ilusoria de la realidad. En “Asesinato a distancia,” el cuento que cierra “Variaciones en rojo”, leemos: “A pesar del testimonio de sus ojos, Silverio nunca aceptó que Ricardo se había suicidado” (1985, 134). Por último, se sabe que la muerte de Ricardo ha sido un crimen y esto se descubre, precisamente, porque Silverio ha “dudado del testimonio de sus ojos” (1985, 171). El verdadero investigador debe desprenderse de la apariencia de las cosas y guiarse por la imaginación y el instinto: inferir de lo que no se ve.

<sup>17</sup> Walsh comenta en una nota al pie: “Era fascinante, algo digno de un cuento de Chesterton. Desplazándome unos cincuenta pasos en cualquier dirección, el efecto óptico desaparecía, el árbol se decomponía en varios. En ese momento supe — singular demostración — que me encontraba en el lugar del fusilamiento” (2009, 82).

<sup>18</sup> Piglia ve el legado indiscutible de la literatura testimonial de Walsh en la separación de lo ficcional y lo político: “Un uso político de la literatura debe prescindir de la ficción. Esa es la gran enseñanza de Walsh” (1994, 13). Este principio no sólo reanuda con una vieja tradición literaria argentina, sino que operaría además como

una marca de estilo. Habría en Walsh “dos poéticas”: la denuncia como contracara de “la ficción [que] es el arte de la elipsis” (1994, 14). Sin embargo, de manera coincidente a lo expuesto en estas tesis, Piglia identifica un punto de articulación que recupera la operatividad fáctica de la ficción: “Las dos poéticas están [...] unidas en un punto que sirve de eje a toda su obra: la investigación como uno de los modos básicos de darle forma al material narrativo. El desciframiento, la búsqueda de la verdad, el trabajo con el secreto, el rigor de la construcción: los textos se arman sobre un enigma, un elemento desconocido que es la clave de la historia que se narra [...] El relato gira alrededor de un vacío, de algo enigmático que es preciso descifrar, y el texto juxtapone rastros, datos, signos, hasta armar un gran caleidoscopio que permite captar un fragmento de la realidad” (1994, 14).

<sup>19</sup> Véase de Jorge L. Borges, el ensayo “La postulación de la realidad.”

<sup>20</sup> Sobre el valor probatorio del enthymema, considerado en su alcance pragmático, opuesto a la lógica formal, véase Ginzburg 1999, 39-44. En lo que atañe el uso de ésta y otras figuras retóricas en *Operación Masacre*, Walker Shapiro efectúa una primera aproximación al tema en su tesis de grado, listada en la bibliografía final. Para una crítica del razonamiento silogístico dentro de la teoría jurídica, remito a Taruffo 96-99.

<sup>21</sup> “Creo que nunca se ha intentado el elogio del corrector de imprenta, y quizá no sea necesario. Pero seguramente todas las facultades que han servido a D. H. [Daniel Hernández] en la investigación de casos criminales eran facultades desarrolladas al máximo en el ejercicio diario de su trabajo: la observación, la minuciosidad, la fantasía (tan necesaria, vgr., para interpretar ciertas traducciones u obras originales), y sobre todo esa rara capacidad para situarse simultáneamente en planos distintos, que ejerce el corrector avezado cuando va atendiendo, en la lectura, a la limpieza tipográfica, al sentido, a la bondad de la sintaxis y a la fidelidad de la versión” (Walsh 1985, 7).

<sup>22</sup> Es pertinente mencionar el cuento de Poe ya que en él no sólo la carta en tanto objeto ha sido robada, sino que también la narración escamotea su contenido y significado. Sobre el sentido de esta sustracción, remito a la famosa discusión que mantienen Lacan y Derrida y al comentario de ésta que hace Barbara Johnson.

<sup>23</sup> Al margen de la parodia de un arte cuya vinculación o proyecto social no son del todo claros, el discurso del pintor remite inequívocamente a la hermenéutica. Peruzzi expresa la necesidad de que sus cuadros sean “leídos” (Walsh 1985, 93). Pues, como él explica, se trata de una pintura superabstracta que prescinde de la materialidad. Estos cuadros ya existirían en el momento de su concepción imaginaria. *Reproducir es interpretar* (95). Pero, nuevamente, la interpretación que exigen estos cuadros de carácter platónico, puramente ideal, ha de trascender la materialidad y enfrentarse a una referencialidad ilusoria: los símbolos o notaciones de algo que simplemente no está: “De hecho, yo propongo la abolición de *todos* los medios materiales. Elimino la más penosa de las etapas de la creación artística: la ejecución material. Reduzco el arte a la mera, a la lúcida, a la límpida concepción. Si experimento algún deseo de comunicarla, la expreso en símbolos. Y con estos símbolos cualquier artesano hábil

podrá trasladar, si lo desea, el cuadro al plano material, podrá reproducirlo, es decir 'interpretarlo'. Habrá virtuosos de la interpretación, como hay grandes pianistas. Pero cualquier artista verdadero lo *verá*, con sólo leer mi lista de símbolos matemáticos, así como un músico no necesita oír una sinfonía para gustar de ella, le basta con leer la partitura" (95).

<sup>24</sup> Anteriormente al pasaje citado se ha indicado que la solución del comisario "[e]s exacta en la descripción de algunos hechos materiales, pero es inexacta en su interpretación" (Walsh 1985, 109).

<sup>25</sup> Es la producción de hipótesis y la interpretación de los indicios (incluso los indicios falsos) lo que lleva a establecer la verdad. En el *Caso Satanowsky*, por ejemplo, luego de escuchar la declaración de los testigos, Walsh va a formular una hipótesis que, según hace saber, "está sujeta todavía a verificación y a prueba. No la doy como definitivamente cierta, pero sí le asigno un margen muy alto de probabilidad" (225-226).

<sup>26</sup> Wendy Olmsted hace mención de la importancia acordada al enthymema en la retórica judicial de Aristóteles; la efectividad de esta figura residiría, precisamente, en su capacidad de adaptar "particular cases to general laws" (citado en Olmsted 16).

<sup>27</sup> Véase Taruffo 99.

<sup>28</sup> Escribe Ricoeur: "El sentido del testimonio parece entonces invertido; el vocablo ya no designa una acción puesta en palabras, la relación oral de un testigo ocular acerca de un hecho al que ha asistido. El testimonio es la acción misma en tanto atestigua del hombre interior, de su convicción, de su fe, en la exterioridad.

"Y sin embargo, no hay ruptura de sentido, al punto que los dos usos extremos podrían convertirse en puros homónimos. Del testimonio, entendido en el sentido de una narración sobre hechos, se pasa por transiciones ordenadas a la atestiguación por la acción y la muerte. El compromiso del testigo en el testimonio es el punto fijo en torno al cual gira el abanico de sentido. Tal compromiso es el que constituye la diferencia entre el falso testigo y el testigo verídico y fiel" (2008, 118).

<sup>29</sup> Reflexionando sobre la contribución hermenéutica de Ricoeur a la disciplina de la historia y el modo en que entiende el valor de la memoria, Roger Chartier observa una diferencia fundamental: "[...] es la que distingue el testimonio del documento. Si lo primero es inseparable del testigo y supone que su palabra pueda ser recibida, el segundo nos permite el acceso a 'nuevos conocimientos considerados como históricos [que] nunca fueron recuerdos de nadie'. A la estructura fiduciaria del testimonio se opone la naturaleza indiciaria del documento. La aceptación (o el rechazo) de la credibilidad de la palabra que atestigua el hecho es sustituida por la sumisión al régimen de lo verdadero y de lo falso, de lo refutable y de lo verificable, de la huella archivada" (72-73).

## OBRAS CITADAS

- Bocchino A., García R. y Mercère E. *Rodolfo Walsh: del policial al testimonio*. Mar del Plata: Estanislao Balder, 2005.
- Borges, Jorge Luis. "La postulación de la realidad." *Obras completas*. Tomo I. Barcelona: Emecé Editores, 1996. 217-221.
- Chartier, Roger. *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*. México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2005.
- Ferro, Roberto. "La aventura de las pruebas de la masacre de Suárez." Rodolfo Walsh, *Operación masacre seguido de La campaña periodística*. Edición crítica de R. Ferro. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2009. 143-167.
- Ginzburg, Carlo. *History, Rhetoric, and Proof*. Hanover, NH: University Press of New England, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Wooden Eyes. Nine Reflections on Distance*. New York: Columbia University Press, 2001.
- \_\_\_\_\_. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2010.
- Johnson, Barbara. *La carta robada: Freud, Lacan, Derrida*. Traducción de Jorge S. Perednik. Prólogo de Jorge Chamorro. Buenos Aires: Editorial Tres Haches, 1996.
- Jozami, Eduardo. *Rodolfo Walsh. La palabra y la acción*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2006.
- Olmsted, Wendy. *Rhetoric: an Historical Introduction*. Malden, MA: Blackwell Publishing, 2006.
- Piglia, Ricardo. "Rodolfo Walsh y el lugar de la verdad". *Nuevo texto crítico*, año VI, Nº 12/13, julio 1993-junio 1994. 13-15.
- \_\_\_\_\_. *Crítica y ficción*. Barcelona: Editoria Anagrama, 2006.
- Rama, Ángel. "Las novelas policiales del pobre." *Rodolfo Walsh, vivo*. Compilación y prólogo Roberto Baschetti. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1994. 79-86.
- Ricoeur, Paul. "Rhétorique - Poétique - Herméneutique." *De la Métaphysique à la rhétorique: essais à la memoire de Chaïm Perelman avec un inédit sur la logique*. Bruxelles: Éditions de l' Université de Bruxelles, 1986. 143-155.
- \_\_\_\_\_. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

- \_\_\_\_\_. *Fe y filosofía*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.
- Sánchez, Ana María Amar. *El relato de los hechos*. Rodolfo Walsh: testimonio y escritura. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1992.
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2005.
- Shapiro, Walker. "Fiction and Rhetoric in Rodolfo Walsh's *Operación masacre*." Tesis de grado. Portland, Oregon: Reed College, 2007.
- Taruffo, Michele. *La prueba de los hechos*. Traducción de Jordi Ferrer Beltrán. Madrid: Editorial Trota, 2002.
- Vallina, Cecilia, Ed. *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 2009.
- Walsh, Rodolfo. *Diez cuentos policiales argentinos*. 1953.
- \_\_\_\_\_. *Operación masacre*, primera edición, Buenos Aires, Ediciones Sigla, 1957.
- \_\_\_\_\_. *¿Quién mató a Rosendo?* Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1984.
- \_\_\_\_\_. *Variaciones en rojo*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Caso Satanowsky*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1997.
- \_\_\_\_\_. "Hoy es imposible en la Argentina hacer literatura desvinculada de la política." Entrevista de R. Piglia. *Un oscuro día de justicia. Zugzwang*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2006. 55-69.
- \_\_\_\_\_. "1976. 1.10" (Carta a Vicki). *Ese hombre y otros papeles personales*. Ed. Daniel Link. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2007. 265-266.
- \_\_\_\_\_. *Operación masacre seguido de La campaña periodística*. Edición crítica de Roberto Ferro. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2009.